El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón, jueves 24 de Septiembre de 1903. N.º 6663

SECCIÓN POLITICA

CRÓNICA

La cruz de Gayarre

Caía la tarde. Los últimos rayos del sol adornaban las nubes con entonaciones bermejas; los montes iban cubriéndose de sombra; el valle, de melancolía. Las tierras de sembradura mostrábanse á lo lejos, unas rojas como inmensos coágulos de sangre, otras amarillentas como gigantescos esputos de bilis; las más remotas recortaban junto á la carretera sus perfiles morenos envejecidos por el arado; las más próximas, la verde superficie de sus tallos que, á impulsos del viento de la tarde, se movían con tranquilo ir y venir de marea en bonanza; los formidables rumores del despeñado Piedra sonaban ocultos de los ojos por la tupida vegetación; uníanse en el viento las notas de las esquilas y los balidos del ganado con el silbar de los pastores y el piar de las aves; paseaba la luna por el horizonte como una nubecilla más, y la cruz de hierro, erguida sobre toscos pilares de granito, extendía sus brazos negros, como si quisiera bendecir la plácida muerte de la luz.

Tomé asiento en uno de los bancos que rodean la cruz, y dejé á mi espíritu bañarse en la calma augusta de aquel anochecer, y á mis ojos distraerse en la contemplación del tocado con que la Naturaleza se ataviaba para dormir...

—Estamos en la cruz de Gayarre—me dijo mi compañero de excursión.

—¿La cruz de Gayarre?...

—Así la llamamos.

—¿Por qué?

—«En un crepúsculo muy semejante al que ahora presenciamos, estaba Gayarre ahí mismo, en el asiento que usted ocupa, mirando con sus ojillos á medio cerrar el espectáculo solemne que ofrecían los seres y las cosas, la superficie de la tierra y la superficie del cielo... De repente se puso en pie, avanzó algunos pasos, subió al último escalón de la cruz, apoyó su mano en la áspera base de granito, levantó hacia el espacio el rostro y preludió el «Spirto gentil»... Las notas iban saliendo de su garganta como siempre, es decir, con inimitable vibración artística.

Solo que en tal instante, frente al monasterio que esbozaba á la izquierda el majestuoso contorno de sus muros; junto á la cruz de hierro difuminada misteriosamente por la atmósfera; buscando los últimos rayos del sol con sus ojos y arrullando el sueño de la Natruraleza con su voz, parecía Gayarre algo más que un hombre, un espíritu sobrehumano que daba cita á toda una época difunta para que al promediar la noche viniera á reunirse con él en los claustros góticos, bajo los arcos amarillentos de la iglesia en ruinas, al amparo de la bóveda que defiende, como una armadura de piedra, el legendario señorío de la sala capitular.

La voz de Gayarre resucitaba entonces las poéticas tradiciones de los siglos que fueron. Parecia que á su llamamiento sublime iban á salir de las tumbas los reyes con sus cetros, los nobles con sus mesnadas, los abades con sus pendones, los monjes con sus hábitos, todos juntos, para llegar al pié de la cruz y jurar vasallaje al cantor divino.»

Calló mi compañero, y yo quedé tan callado, como él, dedicando con mi silencio un respetuoso recuerdo al gran artista...

Sí, seguramente; la tarde en que Gayarre cantó el *Spirto gentil* al pié de la cruz, resucitaría con las maravillas de su garganta todas las memorias poéticas y tiernas del señorío monacal.

¡Hermosas memorias, si con ellas no resucitasen otras horribles!...

Yo, pensando en las imágenes que Gayerre evocara, evocaba otras: la del siervo al terruño por los egoísmos del abad; la de los villanos que éste mandaba colgar de los árboles ó exponer en cuartos por los caminos, para que purgasen el crimen horrible de haber cazado en el recinto del monasterio ó pedido al río, que por el recinto del monasterio corre, un tributo de peces que remediaran su hambre; la de la moza sujeta al capricho sensual del encogullado señor, como el mozo lo estaba al capricho guerrero. Y luego de evocar estos recuerdos medioevales, hacía correr el tiempo, desfilar los siglos, y veía á esos abades y á esos monjes empuñando la cruz para quemar sabios, filósofos, y para ahogar con los brazos de hierro de la cruz la libertad de la conciencia y del pensamiento, las santas aspiraciones del derecho y de la justicia.

Veía todo esto; veía como por obra de los monasterios y fundaciones religiosas, que se extendieron por España como úlceras de piedra, fuímos perdiendo crédito, grandeza, civilización y prestigio, para convertirnos en estorbo y rémora del progreso europeo.

Ese era el pasado que se presentaba ante mis ojos; y tras del pasado venía el presente; este presente, en el cual se trata de volver á los tiempos antigues, y de restablecer el dominio de las instituciones religiosas que invaden nuestra patria más y más cada vez; que si no destruyen por medio del tormento las inteligencias ya formadas, moldean á su gusto las por formar; y si no ejercen señorío de vida y muerte sobre los cuerpos, quieren ejercerlo sobre las almas y sobre las conciencias.

Eso veía yo contemplando la cruz de Gayarre, y observando desde ella, con los ojos del pensamiento, la actitud cobarde adoptada en la cuestión religiosa por los políticos españoles.

¡El pasado, la tiranía monástica!... ¡Que no vuelvan, que no acaben de volver, mejor dicho, porque su vuelta sería el toque mortuorio de la nacionalidad española!...

Quede la cruz de hierro como índice de algo que fué; queden las notas lanzadas por Gayarre al pie de la cruz como sublime oración fúnebre. Pero queden también los muertos en sus tumbas; no se les permita venir á enterrar á los vivos.

JOAQUIN DICENTA.

El derecho de reunión
Y LOS
Delegados de la Autoridad

Es el derecho de reunión como una planta exquisitamente delicada, que si en tierra de pasión no puede desenvolverse con lozanía, muere en flor cuando se le aplica el abono de la arbitrariedad gubernamental.

La experiencia demuestra que esa planta exquisita, que ese difícil y preciado derecho de reunión tan necesario á la cultura social y al progreso de las ideas, padece lo indecible en nuestro país, con la vigilancia oficial torpemente ejercida y con la inspección de la autoridad sin tacto y sin prudencia realizada.

Por regla general los verdaderos causantes de la perturbación de las reuniones públicas son las autoridades, hasta el extremo de ser un hecho observado por cuantos conocen la fisiología de las muchedumbres, que por cada escándalo que promueven los concurrentes á un mitin público ocasionan diez los delegados de la autoridad.

Los últimos mitins celebrados en Barcelona, los más numerosos y vibrantes, son de ello demostración palmaria, habiendo resultado verdaderos modelos de reuniones públicas, pacíficas, ordenadas y tranquilas aquellas en que ha brillado por su ausencia la representación oficial.

No es ciertamente mejor garantía del orden el celo de un delegado que la sensatez, que no excluye el entusiasmo por las ideas, de las multitudes congregadas; ni las transgresiones de la ley, las demasías de lenguaje, las injurias y las excitaciones á la comisión de delitos definidos y penados por el código, se evitan con las «interrupciones, amenazas» de disolución ó demás medios coercitivos que los gobernadores aplican por comisión ó delegación, mejor que por el sistema de concretar la responsabilidad de los organizadores de estas reuniones y de quienes hacen uso de la palabra en las mismas.

Para que la presencia y vigilancia de las autoridades fuesen eficaces y garantizadoras del orden y de la ley, sería menester que sus delegados estuviesen dotados de un perfecto conocimiento de los preceptos de esta misma ley, del respecto á los derechos de los ciudadanos, de los deberes de la autoridad y además poseyeran el grado de cultura y de prudencia necesarias para el cumplimiento de la delicada misión que se les confía en las reuniones públicas.

¿Pero como se recluta ese personal de delegados?

¿Poseen el tacto preciso, la ilustración suficientes, el temperamento adecuado para dirigir las liberaciones y encauzar propagandas en conformidad á un criterio jurídico, de prudencia y justicia?

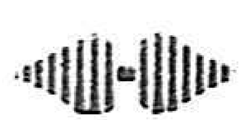
Todo lo contrario, desgraciadamente, por regla general y salvo contadas excepciones.

La ignorancia en unos, la descortesía rayana en la brutalidad en otros, el exceso de celo mal entendido en bastantes, el desconocimiento de la ley y del derecho ajeno en casi todos, son causas de las interrupciones con que se salpican las arengas sean verdaderas impertinencias, propias para provocar la protesta; sus acuerdos de suspensión de actos, irritantes atropellos, y que las notas que de los discursos y los hechos entregan á la superioridad no resulten casi nunca fiel reflejo de lo sucedido, abriendo así la puerta falsa de procesos injustos y siendo causa de vejámenes contra los ciudadanos, nada á propósito para la conservación del orden y el mantenimiento de la paz social.

En los meetings últimos hemos podido hacernos cargo una vez más de este peligro, observando como el delegado interrumpía, con notoria inoportunidad á los oradores, cómo les atajaba en su perfecto derecho á juzgar la conducta de los gobiernos que por ser esencialmente responsables no gozan de la inviolabilidad de que pretende revestirles el exceso de celo de sus agentes, y cómo amenazaba con disolver arbitrariamente la reunión por juicios sobre el egoismo de ciertas clases sociales, juicios lícitos que no pueden tener otro límite que los señalados en el código para los efectos de las responsabilidades del orador que la franquea.

Que el derecho de reunión se tenga que ejercer ante los sables desenvainados, entre maüsers que se amartillan y caballos que relinchan como olfateando la caza del... ciudadano, no es el idilio del respeto al derecho de todos que el señor Maura cantó recientemente en el Congreso en medio de los aplausos fragorosos de una mayoría que aplaude las palabras, pero que desconoce la realidad de los hechos.

EMILIO JUNOY.



Terminó el viaje

Ha terminado el monarca su triunfal viaje. Se han extinguido los ecos de los vivas con que se le aclamara; han sido desmontados los arcos de triunfo levantados á su paso, y retiradas las vistosas percalinas que sirvieron para engalanar balcones y ventanas. Si don Alfonso ha juzgado por las apariencias, motivo tiene para envanecerse, para estar orgulloso de su pueblo, para creer que es el más querido de los reyes y España una nación rica, próspera, la más feliz de las naciones; pero las apariencias son engañosas muchas veces, y en la ocasión presente están reñidas con la realidad. Nada ha hecho don Alfonso para inspirar á nadie antipatías personales, más tampoco para que todas esas ovaciones delirantes de que se le ha hecho objeto sean sinceras.

No se le aborrece ciertamente, pero tampoco se le tiene la «adoración» que suelen inspirar los grandes reyes. Sin la adulación cortesana, sin las maniobras de los caciques, sin el dinero de municipios y diputaciones, el monarca hubiese sido recibido en todas partes cortesmente, sin pompas ni ostentaciones, sin ovaciones delirantes, con más «economía» y dignidad, y hubiera podido conocer mejor á su pueblo y apreciar con más exactitud la verdadera situación de las poblaciones visitadas. Pero se ha preferido engañarle, adularle, cubrir de galas la miseria, robarle la verdad, privarle de la experiencia, y eso, tarde ó temprano, ha de producir funestos resultados y dar origen á «lamentables» equivocaciones, á crueles desengaños; tal vez á justos reproches.

En las poblaciones donde están en inmensa mayoría los antidinásticos, se han extremado las manifestaciones de amor al monarca. ¿Qué dirá éste cuando el día de las elecciones se entere de que los carlistas triunfan en Estella y los republicanos en Valladolid y en Logroño? ¿Qué pensará cuando sepa que los antidinásticos triunfan por gran mayoría en las mismas villas y ciudades donde con mayor entusiasmo fué recibido? Pensará y creerá que su pueblo es voluble y tornadizo y falso, ó creerá que los cortesanos le engañaron torpe y miserablemente, como estos no inventen nuevas mentiras para prolongar el engaño y para que la verdad no llegue nunca á conocimiento de quien tiene el deber y el derecho de conocerla.

Ni la monarquía ni las poblaciones visitadas por el monarca han ganado nada con esa visita. Los pueblos han gastado en fiestas lo que no podían. Lo que para lo necesario faltará. La monarquía, no pudiendo conocer el verdadero estado del país y de la opinión, se creerá popular, profundamente arraigada y fuerte para seguir la política que en plazo más ó menos largo ó acaba con España, ó acaba con la misma Restauración borbónica.

(De la *Unión Republicana* del 21)

Lo que dice Silvela

La prensa de esta mañana se ocupa preferentemente, aun sobre la escandalosa estafa de un millón de la actitud en que se ha colocado Silvela en estas circunstancias queriéndose retirarse á su casa.

Silvela ha dicho:

Me han desalentado algunas amarguras que he experimentado en las épocas que he disfrutado del poder, viendo la imposibilidad de llevar á cabo mis proyectos de levantar la Nación.

Ilusionábame el engrandecimiento de España, el deseo de levantarla de su actual postración y aspiraba á hacer una política exterior con programa definido ante las potencias, acomodado á nuestros medios actuales y sin abandonar la tradición de nuestra España por su significación é importancia en la Historia.

Véome obligado á renunciar este ideal de toda mi vida.

Mis deseos no estaban conformes con el sentir de los ciudadanos, ni mis proyectos simpáticos á la opinión pública; antes de ponerme en contradicción y enfrente de esta, me resigno á apartarme de la política, á retirarme á mi casa entre los libros y entre mis clientes.

Me faltan entusiasmos. El concepto que tengo de la política está en discordancia con el concepto que predomina en la generalidad de los españoles.

La tristeza y el decaimiento que se han apoderado de mi espíritu imposibilitan mis energías para toda obra activa: he aquí la razón del decidido propósito que me obliga á retirarme de la política.

Estas afirmaciones tan concretas que publica la prensa son comentadísimas.

PROCESO PAPAL

Madrid 17.

París.—Dicen de Roma que también habrá litigio para la herencia de León XIII como para la de tantos otros papas cuya muerte era semilla de «pleitos», disputas y crímenes.

Los herederos naturales del difunto Papa reclaman ante los tribunales los bienes muebles que poseía el cardenal Pecci antes de ceñir la tiara. Cuatro enormes cajas, recogidas en el Vaticano, están llenas de alhajas del entonces cardenal camarlengo.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID

Santa Cruz de la Palma.—Ayer se sintieron aquí dos temblores de tierra á las 9 y á las 12 de la mañana, respectivamente, siendo el más intenso el segundo.

En el pueblo de Los Llanos se agrietaron las paredes de las casas.

En la costa se han hundido en el mar á consecuencia del fenómeno seísmico dos enormes trozos de riscos.

—El señor Villaverde ha negado nuevamente que se trate de hacer un empréstito exterior y ha dicho que únicamente se hará un empréstito interior con la garantía de las minas de Almadén, con el solo objeto de pagar al Banco.

El señor Cobian piensa que Cartagena sea el primer puerto militar que se habilite.

—Es probable que el sábado se firme el convenio relativo al *trust* azucarero.

—El republicano señor Moyrón fué anoche detenido en el Gobierno civil, porque el gobernador supo que tenía concertado un lance con el señor Serrano.

El gobernador, después de exigirle su palabra de honor de que no se batiría, le dejó en libertad.

La causa del duelo ha sido una polémica periodística.

—Dicen de Belgrado que hoy comenzará el proceso contra los oficiales regicidas, ante el tribunal militar de Belgrado.

La sentencia se dictará el jueves.

—Felanitx *(Palma)*.—Un perro rabioso mordió á dos niños, un marinero y varios animales.

El perro fué muerto.

Palma—En el mitín que se celebrará el jueves próximo hablará el general Weyler.

—El Registro fiscal de la riqueza rústica pecuaria de la provincia de Madrid reducirá la contribución al 7 y medio por ciento en vez del 21 que pagaban los contribuyentes, debiéndose esto al descubrimiento de la riqueza oculta.

PARIS

Constantinopla.—En virtud de acuerdo tomado en el Consejo de ministros que se celebró el sábado último, la Puerta ha enviado al gobierno de Sofía una Nota rechazando la proposición de Bulgaria relativa al nombramiento de una comisión internacional encargada de resolver la cuestión de Macedonia.

La Puerta estima que la misión de Enlín Bajá es equivalente á la de la comisión propuesta. Si el gobierno búlgaro es impotente para restablecer el orden, el gobierno estará siempre dispuesto á acudir en su auxilio.

—S. M. la Reina María Cristina y la infanta María Teresa han llegado esta mañana á París, siendo recibidas en la estación por el embajador y personal de la embajada española, MM. Mollard, Deselves y Depine y numerosos individuos de la colonia española. S. M. la Reina y la infanta María Teresa se han dirigido al hotel Bristol, de donde han marchado á Chateau Baillet, donde almorzarán en casa de la Reina Isabel. Mañana al mediodía saldrán para Madrid.

Mónaco.—M. Stella, canciller del viceconsulado de Italia, que desempeñaba interinamente el cargo de vicecónsul, ha sido encontrado muerto en su domicilio á consecuencia de una puñalada en el corazón. Créese que se trata de un crimen.

MAHON

El Ejército y el pueblo

Declaramos lealmente que, ante el actual estado de la sociedad, no creemos en la posibilidad del desarme universal. Hermosa utopia, generoso ideal reservado indudablemente á las generaciones que nos sucedan en la posesión del planeta-tierra.

El Ejército es, pues, institución necesaria como salvaguardia de la nación; y por esto lo queremos con todos los prestigios, y lo estimamos con todos los honores y prerrogativas que se merece quien, en aras de la patria y en defensa de sus conciudadanos, sacrifica su salud y su vida con la abnegación del mártir.

Y esta declaración nuestra no es de ahora; no es el canto de sirena, nó: la casi totalidad de los mahoneses, el partido avanzado, el pueblo obrero en una palabra, que tantas veces nos ha honrado confiándonos su dirección, demostró como pocos, cuando las últimas desgraciadas guerras, su amor á la integridad de la patria y su adoración hácia los que regaban con su sangre aquel mortífero suelo.

Importa desechar infundados recelos.

Quién los haya originado, quien los fomente, obrará seguramente por perverso móvil.

Se ha dicho y repetido que ciertos elementos retrógrados no son agenos á tal impostura. Quizás haya dado margen á ese supuesto el alarde de intemperantes alegrías, por las detenciones llevadas á cabo con motivo del meeting obrero.

Recordamos que cuando el soldado español moría en Cuba, víctima del vómito y de las balas, con aquel sublime empeño de que no hay ejemplo en la historia de las guerras coloniales, cierto periódico insertó, en tan solemne momento, un escrito que barajaba el nombre del Ejército con el título de EL GRAN LADRÓN. Sin duda, quien lo redactara había librado su miedo al vómito y á las balas, mediante las mil quinientas pesetas de que no dispone el pobre obrero.

El General D. Manuel Serrano, de grata é inolvidable memoria, Gobernador entonces de esta isla, habiendo considerado injurioso para el Ejército el aludido escrito, se limitó—si mal no recordamos—á ponerlo en conocimiento de la jurisdicción ordinaria, no obstante hallarse en suspenso las garantías constitucionales, y no haberse reformado aún el art. 7.° del Código de Justicia Militar por la Ley de 1900.

Medrada cosa sería para el Ejército que se cifrara su prestigio en la crudeza de las leyes. El honroso uniforme del soldado español no ha menester semejantes salvaguardias.

Que la harmonía entre militares y paisanos, proverbial en esta plaza, se mantenga incólume siempre, cual roca de granito en los vaivenes del mar.

B.

El Alcalde accidental D. Juan Mercadal telegrafió ayer al Sr. Ministro de Instrucción pública rogándole se dignara autorizar la continuación del Instituto de esta ciudad hasta tanto que el propio ministro resuelva las peticiones que el Ayuntamiento le tiene elevadas.

Y el señor Ministro, en telegrama de ayer mismo, dijo á la Alcaldía lo que sigue:

Hoy he firmado una Real orden prorrogando por un año la continuación del Instituto de esta ciudad, y me complazco en decírselo como contestación á su telegrama.

El Instituto está pues de enhorabuena, y especialmente los alumnos que en él cursan sus estudios.

Se nos dice que Constantino Ricci, que se halla detenido en los cuarteles de la Esplanada de Mahón, ha sido puesto en comunicación y puede su familia visitarle.

**

Los seis individuos detenidos con motivo del mitin obrero continúan sin novedad en la cárcel de este Partido.

Dícese que esta tarde les recibía declaración el Juez instructor militar.

Esta mañana una comisión del Ayuntamiento compuesta del Sr. Alcalde accidental D. Juan Mercadal y de los concejales Sres. Vinent Victory, Blanc y Hernandez, ha pasado á saludar al nuevo Delegado del Gobierno.

A la una de este tarde ha llegado el vapor «Nuevo Mahonés» procedente de Barcelona y escalas conduciendo siete pasajeros del primer punto y cuatro de Alcudia además de un pico de carga y la balija.

* *

El mencionado buque ha sido portador de 36 carneros para el consumo de esta población.

Nuestro colega «La Unión Republicana» da cuenta de un telegrama del Diputado por Barcelona D. Alejandro Lerroux dirigido á nuestro amigo y correligionario D. Jerónimo Pou en el que le manifiesta que pasará á Palma para asistir á un *mitin* que á fines del presente mes celebrará el partido republicano de aquella capital.

La grata noticia ha producido extraordinaria animación entre nuestros correligionarios mallorquines, quienes preparan un digno recibimiento al elocuente orador.

Por nuestra parte debemos manifestar que si el señor Lerroux se decidiera á prolongar su viaje hasta Mahón grande sería también el entusiasmo que la presencia del animoso propagandista republicano despertaría entre sus correligionarios de Menorca.

Sabemos que el Arrendatario del Teatro Principal ha recibido proposiciones de una completa compañía de ópera en la que figuran la notable tiple de fuerza Sra. Robert, el barítono señor Vila y el distinguido tenor italiano Sr. Angotti.

Si se forma aquí una empresa de óperas, y hoy es época oportuna, podrá tener en cuenta las proposiciones antedichas.

Leemos en los diarios de la península que el 14 del presente mes nevó copiosamente en los montes pirenaicos de la provincia de Gerona, ocasionando el descenso de la temperatura graves daños á la agricultura y ocasionando la muerte de gran número de cabezas de ganado.

Los limones mallorquines que son exportados para Francia se pagan á 12 pesetas la carga.

Los duros sevillanos

DIFERENCIAS CON LOS LEGÍTIMOS

Por una nota oficial del Banco de España, sabemos en que se diferencian los duros legítimos de los sevillanos.

Creemos de utilidad dar á conocer estas diferencias:

Los duros sevillanos del año 1888

Anverso: El busto es del mismo punzón que los del año 1881, siendo mayor que en los legítimos, y el espacio entre la letra y la gráfila es menor.

Reverso: El campo de las lises sólo consta de 19 líneas, en vez de 21 que existen en los legítimos.

Los duros sevillanos del año 1889

Anverso: El busto y la oreja son mayores que en los legítimos; el espacio que media entre las palabras «ALFONSO» y «XII» es más ancho, y el que existe entre la palabra «DIOS» y la gráfila es menor.

Reverso: El campo de las lises tiene 19 líneas de relieve, en vez de 21 que tienen los legítimos.

En el canto se nota que el reparto de las 27 lises es desigual.

Los duros sevillanos del año 1891

Anverso: El busto es del mismo punzón que los de 1888, siendo mayor que en los legítimos, y el espacio entre la letra y la gráfila es menor.

Reverso: El campo de lises tiene infinidad de rayas inconexas, y las cifras «M. P.» sumamente inperfectas.

Otras monedas del mismo cuño tienen las mismas diferencias en el anverso y en el reverso; el campo de las lises sólo consta de 19 líneas, en vez de 21 que existen en los legítimos.

Los duros sevillanos del año 1982

Anverso: El busto es mayor que el legítimo, la oreja es menos carnosa y más abultado el perfil de la frente: el espacio entre las palabras «ALFONSO» y «XIII» es mayor, así como el que media entre la de «DIOS» y la gráfila es menor, siendo esta algo más ancha que en la moneda legítima.

Reverso: El campo de las lises tiene diez y nueve líneas, en vez de veintiuna; los cuarteles del escudo, menos el del león y la parte del centro de la corona, están borrosos: el espacio entre las palabras «REY» y «CONSTITUCION» es menor, como lo es también el que hay entre la «DE» y «ESPAÑA» y el tipo de la letra es más delgado que en el cuño legítimo, estando la ley de 838 milésimas, y siendo el peso de unos veinticinco gramos trescientos cincuenta y siete miligramos, y el de otros de veinticinco gramos ochocientos setenta y cinco miligramos.

Existen, además, otras monedas del mismo cuño, en que se observa que el pelo del busto es confuso en extremo, y su contorno posterior sobre el plano, grueso é informe y diferente al legítimo; las letras «S. G.» que aparecen al pié del busto, están visiblemente más bajas y la gráfila y lises del canto, más bajas y gruesas; en el reverso se observa que el campo de las tres flores de lis está rayado, sin coincidir las líneas, que son veintitrés, no debiendo ser más que veintiuna, notándose también que el león y castillo son mayores y sin los detalles del cuño legítimo.

PREVISION DEL TIEMPO

He aquí los pronósticos del tiempo que se hacen para lo que resta de mes Del 23 al 24 cambiará la situación meteorológica, porque actuará por Marruecos y Argelia un importante núcleo tempestuoso que producirá particularmente del 22 al 23, lluvias y tormentas desde Andalucía y Levante hasta las regiones centrales, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

El viernes 25 empezará á señalarse en Galicia el avance de una borrasca oceánica que abordará el Archipiélago Inglés el sábado 26 y estará en el mar del Norte el 28.

En nuestra Península se sentirá también la influencia de esta extensa borrasca del 26 al 28, produciéndose lluvias y tormentas, en especial desde el NO. y N. al Centro con vientos fuertes de entre SO. y NO.

Del 29 al 30 otras depresiones del Atlántico invadirán la Península por el NO. y SO., ocasionando lluvias y tormentas bastante generales con vientos del tercer cuadrante.

Fraternidad obrera

II

Por de pronto trataré en este segundo artículo de las sociedades mutualistas aquí establecidas.

A pesar de contar Mahón con ocho de ellas, es muy poco, una insignificancia lo que ha adelantado de cincuenta años á esta parte.

En aquel tiempo el obrero se limitaba á pagar su cuota y á cobrar si estaba enfermo; á eso poco más ó menos se reducen las sociedades del día.

En pocas he visto reformas de alguna importancia, siendo así que á ellas deben encaminarse cuantos deseen larga y próspera vida á esa clase de asociaciones.

Sólo «La Mutualidad Mahonesa» ha planteado el problema de la invalidez. sin que hasta la fecha ninguna otra sociedad la haya secundado. Tal como están en el día, si los socios estudiasen el reglamento porque se rigen, y lo comprendieran, se apresurarían á reformarlo ó bien se darían de baja, y antes de que esto suceda voy á poner los puntos sobre las íes, esto es, á aclararlo.

En casi todos los reglamentos que he leído, he hallado un artículo que dice poco más ó menos:

«Se concederá la suspensión de pago de sus cuotas al socio que no pueda satisfacerlas por falta de trabajo ó por necesidades de familia y se dará cuenta de ello á la Junta directiva, dejando, no obstante, de ser partícipe de las utilidades de la sociedad hasta haber transcurrido treinta días desde la fecha en que se le dé de alta de la suspensión indicada.»

Este artículo es de lo más inhumano que pueda haber y voy á demostrarlo claramente.

Supongamos un socio que lleva diez año pagando religiosamente su cuota, vé enferma á su mujer; como es natural tiene que cuidarla, los gastos son muchos y como él apenas puede trabajar, no gana para subvenir á sus necesidades, resultando de ello que ahorra por donde puede, pidiendo á la sociedad, la suspensión de pago.

Aquel hombre, por efecto de las noches pasadas en vela y del penoso trabajo diario, enferma también y la sociedad cumpliendo al pie de la letra con el reglamento abandona al socio que durante diez años la sostuvo, y que, si ahora no paga, no es para derrocharlo en otras cosas, sino para salvar á su esposa ó á sus hijos, que una traidora enfermedad le quiere arrebatar.

Para ese artículo solo hallo una solución, y la misma han hallado muchas sociedades de la Península, contandose entre éstas el Montepío Colón de Barcelona. Consiste en admitir como socias á las esposas é hijas de los socios.

Cuando la mujer está enferma, las necesidades no son tan grandes como si lo estuviese el marido, puesto que en aquel caso éste puede trabajar á ratos; entonces con la mitad del socorro puede ir pasando, y por lo tanto, para evitar grandes dispendios, deben admitirse las mujeres pagando solo media cuota, y así hallándose éstas enfermas cobrarían 7'50, y teniendo el hombre esta ayuda, podría cumplir con sus obligaciones, y si por casualidad cayera enfermo también, no sucedería aquel caso fatal, que conduce á destruir la fraternidad obrera, que tan grande debiera ser.

Cuando se haya meditado bien este caso, creo que no pasará un año sin que la mayoría de las sociedades establezcan esta reforma, seguras de que ha de reportarles grandes ventajas.

Martin Gornés.

Mahón 17 Septiembre 1903.

Por carta recibida de Argel nos hemos enterado del fallecimiento ocurrido el día 14 en aquella población de nuestro amigo y paisano D. Miguel Fiol á los 53 años de su edad.

El finado gozaba de generales simpatías entre la colonia mahonesa y deja á su esposa é hijos sumidos en el más grande desconsuelo.

Descanse en paz y reciba su familia la expresión de nuestro sentimiento.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 24, 2.

Dícese que el Presidente del Consejo de Ministros expondrá al Rey las grandes dificultades parlamentarias en que ha colocado á los conservadores la renuncia hecha por el Sr. Silvela de la jefatura del partido.

Cuando el Rey visite Zaragoza los Príncipes de Asturias irán al extranjero.

Madrid 24, 2'20.

Sigue comentándose la retirada del Sr. Silvela y afírmase que, á consecuencia de este acto, el señor Villaverde indicará al Rey la conveniencia de disolver las Cámaras tan pronto quede legalizada la situación económica y se hayan verificado las elecciones.

Madrid 24, 10.

«El Globo» dice que el Sr. Maura ha recomendado á sus amigos que voten á Romero Robledo para la presidencia del Congreso.

San Sebastián.—En las inmediaciones de Bayona volcó el automóvil del dentista Mr. Herriete, á consecuencia de cuyo accidente murió este.

Madrid 24, 11'15.

París.—El «Fígaro» ha oído decir al salir la reina María Cristina que el rey irá á Francia durante el otoño de 1904.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Barcelona 24, 90.

Fondeado "Isla Menorca" felizmente las siete cuarenta; mares del Golfo.

Ginart.

Cotización Oficial

Madrid 23 Septiembre á las 16.

4 % interior.	70'05
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%	97'00
Id. 5 por 100.	00'00
Carpetas.	96'90
Banco España	477'00
Tabacalera.	438'00
Paris á la vista.	35'00 á 35'10
Lóndres id.	34'02 á 34'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 24

Barómetro 762'0

Viento N. flojito

Mar llana

Cielo acelajado

Horizontes nubosos y neblinosos.

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco. 5, Barcelona

(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr D. José M.ª de
Delás y Miralles, propietario.
Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y
goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital
social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados
en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la
constituyen.
Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en
31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los
5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas
6.977,797'95.
Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo
la acción del fuego, así como los estragos causados por la caida del rayo y las ex-
plosiones, de cualquier naturaleza que sean.
En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía,
por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra forma-
lidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.
Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que
cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que
someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á
las leyes de otros países ni á los concieros internacionales las reclamaciones que
procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de
entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un
acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

OFICIAL

Se necesita uno en "La Española" Peluquería de CARDONA.—Calle Nueva.

ALMACEN DE MUEBLES de SINTES

BARATURA

Buffet comedor tallado y con marmol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay

NOVEDAD

Harinas, salvados, harinillas, algarrobas y maiz, de varias clases.

Arravaleta 16.

Precios económicos. Se sirve á domicilio.



de muebles en la casa calle Portal de Mar número 18 de diez á doce mañana y cuatro á seis tarde.

Casa en VILLA-CARLOS

PARA VENDER

Calle de "Bella-vista" número 34
y de la "Fuente" número 31.

Informarán en Mahón en la Plaza de la Miranda número 4.

Fotografía de Femenías

RAFAEL SEGUI (Sastre)

Doctor Orfila, 17

(ANTES MORERAS)

Trajes hechos á medida desde 12 ptas,

Sociedad General de Alumbrado

Habiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, debidamente autorizada por la General, acordado tomar á préstamo noventa y cinco mil pesetas al interés de cuatro por ciento anual, entregano en representación del mismo, doscientos pagarés de quinientas pesetas uno al tipo de noventa y cinco por ciento, los cuales deberán ser amortizados en el plazo de treinta años con arreglo á la escala previamente señalada y que se halla de manifiesto en esta Gerencia; se avisa á los señores accionistas que desde hoy hasta fin del presente mes, podrán suscribirse y tomar parte en dicho préstamo; y que espirado dicho plazo, quedará abierta la suscripción para los no accionistas. La suscripción se cerrará tan luego se complete la expresada cantidad de noventa y cinco mil pesetas.

Mahón 17 Septiembre 1903.—El Gerente, Juan F. Taltavull.

D. Benito Aguiló Martí, Recauda-

dor de Contribuciones del partido de Menorca, del que es Arrendatario D. Bartolomé Mir.

Hago saber: Que por el Sr. Tesorero de la Provincia se ha dictado con fecha de 17 de Septiembre en las relaciones de morosos por Territorial-Industrial-Minas-Lujo é Inquilinatos, etcétera, la siguiente

Providencia: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados por Instrucción; quedan incursos en el recargo de primer grado ó sea el 5 por 100 sobre las mismas que establece el artículo 50 de la vigente Instrucción para el servicio de la Recaudación, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante los tres días siguientes á la publicación de la presente en el B. O. de la provincia, según dispone el artículo 52 de la antedicha Instrucción.

Lo que hago público para que llegue á conocimiento de los deudores por los expresados conceptos y puedan hacer efectivas sus cuotas y el mencionado recargo, durante los días 27 al 29 en Mahón calle de la Infanta, 12 y horas de costumbre, donde tengo mis oficinas, advirtiendo que transcurrido dicho plazo se decretará el 2.° grado de apremio contra los morosos.

Mahón 23 de Septiembre de 1903.—El Recaudador, Benito Aguiló.

Centro de Coalición Administrativa

Quedan convocados desde hoy en adelante todos los afiliados á este Centro, al objeto de tratar de las próximas elecciones municipales que deben tener lugar en el próximo mes de Noviembre.

Mahón 21 Septiembre 1903.—La Junta.

Subasta

El día doce del próximo Octubre á las once de su mañana se venderá en subasta pública, en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, el predio S. Juan sito en el término municipal de Villa-Cárlos por el precio y demás condiciones que obran en poder de dicho Notario.

SAL

A últimos del corriente mes, llegará á este puerto procedente de las acreditadas salinas de Torrevieja el Pailebot "San Rafael", conduciendo sal granada similar á la de Mallorca y fina, la que se venderá á precios económicos.

Para informes, precios y muestras, dirijirse á Miguel Estela, Rampa Abundancia, 45.

16, 18, 22, 24 y 29.

Buñuelos

Los encontrarán todos los domingos y días festivos empezando el próximo domingo 27 del corriente en la acreditada bollería de Bernardo Pons.

Calle de la Iglesia.—VILLA CARLOS.

Para vender

Lo está la casa y un solar situado en la calle de la Unión n.° 36, del vecino pueblo de San Luis.

Para informes en la misma casa.

Para vender

Lo están las siguientes fincas:

Una casa en la calle de los Frailes número 42. Otra en la calle del Sol números 35 y 37. Otra en la del Cármen números 52 y 54. Otra en la de Santa Cecilia número 4. Un Almacén en la Rampa de la Abundancia número 7. Y otro almacén en el Andén de Levante número 15.

Se informará en esta Imprenta.

Aprendices cajistas

Se necesitan en la imprenta de este periódico.